

**MEIC informa a consumidores sobre la autorización para la presentación del espectáculo público “CARLOS RIVERA, GUERRA TOUR 2020”.**

- “Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución N° DAC-DPVM-RE-355-2019 de las trece horas treinta minutos del día once de diciembre del año dos mil diecinueve y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1-. Autorizar la solicitud de registro a la empresa **GRUPO CREATIVO ARDON S.A. cédula jurídica 3-101-652191**, como empresa de ventas a plazo de bienes o de ejecución futura caso de espectáculos públicos. Autorización del plan para el evento denominado: “**CARLOS RIVERA, GUERRA TOUR 2020**”.

2-. Mediante resolución N° DAC-DECVP-RE-058-2020 de las diez horas con treinta y cuatro minutos del dos de marzo del año dos mil veinte, la DAC, autorizó modificar un cambio: En el caso del evento llamado: “**CARLOS RIVERA, GUERRA TOUR 2020**”; únicamente en cuanto al cambio en la aprobación para comercializar más localidades al consumidor de la siguiente forma:

Cuadro N°1

Desglose de precio de entradas, según tipo

TIPO ENTRADA	CANTIDAD	PRECIO	CARGO	TOTAL
PREFERENCIAL DE PIE	2.700	20 500,00	4 000,00	24 500,00
PREFERENCIAL DE PIE (CORTESIA)	300	-	-	-
TOTAL	3.000			

---

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa

Evelyn Arroyo Santamaría

Correo-e: [earroyo@meic.go.cr](mailto:earroyo@meic.go.cr)

Tel. 2549 14 00 Ext. 240